Requisitos



Directed by:

- Carlos Lobato
- Pablo Gamarro Lozano
- Julio Mérida Hoyos
- Jesus Martin
- Francisco Jimenez
- Jose Ramón Casero
- Adrian Sevilla

Change Your City

<u>Índice</u>

1.	Objetivos del Sistema	2
2.	Definiciones, acrónimos	2
3.	Referencias	2
4.	Requisitos de Usuario	3
5.	Requisitos de Sistema Software	3-4

Objetivo del sistema

Cada usuario podrá aportar alguna idea para mejorar su ciudad o informar acerca de cualquier desperfecto, acompañado de una imagen, localización y descripción. Una vez publicado el anuncio, los usuarios podrán aportar su firma en señal de apoyo en ambos casos, verificación si el desperfecto es real o reporte en el caso de que sea ficticio o sea un proyecto inviable.

Se establecerá un ranking en el cual se podrá acceder con facilidad a las ideas más apoyadas y a los problemas más importantes.

Para asegurar la calidad del sistema, esté verificará y evitará que haya desperfectos repetidos o falsos.

Como es una web enfocada a todo tipo de público, deberá tener una interfaz de fácil uso, clara y sencilla.

Definiciones, acrónimos y abreviaciones usadas

<u>Propuesta:</u> Anuncio que aparece en la aplicación y puede ser de tipo desperfecto o de tipo proyecto

<u>Desperfecto:</u> Propuesta referida a una situación en la que el usuario se encuentra con cualquier incidencia en la ciudad (Farola torcida, alcantarilla sin tapa...)

<u>Proyecto:</u> Propuesta referida a una situación en la que el usuario quiera añadir un proyecto sobre una idea nueva o una mejora a un edificio/organismo que ya funciona (Proponer cursos sobre algo específico, una piscina en la ciudad...)

Reportar: Cuando una propuesta es ficticia se podrá informar de ello y eliminarla o un proyecto imposible de realizar.

Verificar: Cuando una propuesta es real se podrá informar de ello también y confirmarlo.

Apoyar: Cuando un usuario ve que la propuesta le convence podrá mostrar su

Referencias (a otros documentos, tecnologías usadas)

<u>Facebook:</u> Usaremos los datos de la cuenta de Facebook para rellenar los campos necesarios.

Google: Usaremos los datos de la cuenta de Google para rellenar los campos necesarios.

GPS: Posibilidad de utilizar el GPS para añadir la localización exacta.

<u>Cámara del dispositivo:</u> Usar la cámara del dispositivo para realizar la foto en directo y subirla.

Requisitos de Usuarios:

Requisitos funcionales

- RF1. El sistema permitirá que un usuario se registre aportando los datos necesarios.
- RF2.1. El sistema permitirá a cada usuario iniciar las diversas propuestas.
- RF2.2. El sistema permitirá a cada usuario apoyar las diversas propuestas.
- RF3. El sistema permitirá a cada usuario verificar/reportar las diversas propuestas.

• Requisitos no-funcionales

- RNF1. El sistema verificará que cada usuario sea portador de una única cuenta la cual estará autenticada por un documento de identidad.
- RNF2. El sistema no permitirá que se puedan subir simultáneamente 10 propuestas por los usuarios.
- RNF3. Un usuario no podrá operar desde su cuenta a través de más de un dispositivo a la vez.
- RNF4. El usuario no podrá subir desperfectos ni propuestas ya publicadas.
- RNF5. Solo estará permitido que usuarios propongan, apoyen, reporten o verifiquen propuestas de la ciudad en la que residen.
- RNF6. Un usuario puede leer las diversas propuestas sin necesidad de estar registrado en la plataforma.

Requisitos de Sistema Software:

• Requisitos funcionales

- RF1.1. El sistema ofrecerá un formulario a completar para poder efectuar el registro, este incluirá campos como el nombre, apellidos, DNI, dirección etc.
- RF1.2. El sistema ofrecerá la posibilidad de realizar este registro a partir de su cuenta de Facebook o Google para agilizar el proceso de registro pero siempre añadiendo el campo de DNI como obligatorio
- RF2.1. El sistema ofrecerá un formulario donde poder establecer el nombre de la incidencia o propuesta, una descripción, adjuntar fotos y enlaces de contacto.
- RF2.2. El sistema ofrecerá un botón con el cual apoyar cualquier propuesta, también dispondrá de un contador que indicará la cantidad de apoyo que tiene esta.
- RF3. El sistema debe ofrecer la opción de validar o reportar una propuesta, como método de seguridad.
- RF3.1. El sistema otorgará al usuario una pestaña en la que podrá elegir el motivo de la verificación o rechazo junto a la posibilidad de escribir una pequeña descripción.
- RF3.2. Se dispondrá de una persona con el rol de administrador el cuál usando la información del RF3, eliminará propuestas falsas o ilógicas.
- RF4. El sistema la capacidad de subir fotografías

- RF5. El sistema será capaz de detectar un proyecto o desperfecto duplicado, si esto ocurre, deberá borrarla y ofrecer al creador tanto a los que la hayan apoyado un enlace a la propuesta inicial.
- RF6. El sistema tendrá que ofrecer un mecanismo de filtrado: mayor/menor antigüedad, mayor/menor número de firmas, localización, etc.
- RF7. El sistema almacenará las diferentes propuestas, incluyendo aquellas que han sido eliminadas o aquellas que ya han finalizado.
- RF8. El sistema enviará un correo a los usuarios que hayan apoyado la reparación de desperfectos o proyectos, informando de si se va a llevar a cabo el proyecto o si el desperfecto se ha arreglado, cuando se cierre el post.

• Requisitos no funcionales

- RNF1.1. El sistema debe tener una interfaz intuitiva y fácil de usar. Debe cumplir que, tras 10 minutos de formación, un usuario medio pueda usarla de forma autónoma e intuitiva.
- RNF2. La aplicación deberá tener un tiempo de respuesta al usuario menor a 200ms.
- RNF3. Los datos personales de usuario y la comunicación con los mismos será información protegida y cifrada.
- RNF4.1. La publicación de un desperfecto tendrá como obligatorio añadir mínimo una imagen y máximo seis.
- RNF4.2. El peso de las imágenes a subir deberá ser de un máximo de 20 MB.
- RNF5. El sistema permitirá un número de 30 propuestas por usuario como máximo
- RNF6.1. El anuncio de un desperfecto permanecerá en la web durante un máximo de 30 días.
- RNF6.2. La propuesta de un nuevo proyecto permanecerá en la web durante un máximo de 120 días.